

del Estado». Contra el acuerdo adoptado en reposición podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyas resoluciones podrán impugnarse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

23173 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicio, pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las diversas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Jefes de Servicio incluidos en el anuncio de la convocatoria de 9 de abril de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, y corrección de errores de 30 de abril de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y en la base 8.^a del anuncio de convocatoria antes citado, tiene a bien designar a los Facultativos que a continuación se relacionan para proveer los puestos de Jefe de Servicio de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican:

Jefes de Servicio

Comunidad Autónoma de Aragón

Hospital «Miguel Servet», Zaragoza:

Especialidad Hematología-Hemoterapia: Don Manuel Giralt Raichs.

Especialidad Neurocirugía: Don José Eiras Ajuria.

Hospital «Obispo Polanco», Teruel:

Especialidad Pediatría: Don Miguel Víctor Labay Matías.

Comunidad Autónoma de Canarias

Hospital «Nuestra Señora del Pino», Las Palmas:

Especialidad Análisis Clínicos: Doña María Llanes Menéndez.

Especialidad Hematología-Hemoterapia: Don Fernando Hernández Navarro.

Comunidad Autónoma de Castilla-León

Hospital «Virgen Blanca», León:

Especialidad Urología: Don Francisco Javier Gallo Rolania.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Hospital «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», Albacete:

Especialidad Medicina Interna: Desierta.

Hospital «Nuestra Señora de Alarcos», Ciudad Real:

Especialidad Análisis Clínicos: Doña María Pilar García-Chico Sepúlveda.

Especialidad Cirugía General y Aparato Digestivo: Don José Hernández Calvo.

Hospital «Santa Bárbara», Puertollano (Ciudad Real):

Especialidad Radiodiagnóstico: Desierta.

Hospital «Nuestra Señora del Prado», Talavera de la Reina (Toledo):

Especialidad Análisis Clínicos: Don José S. Serrano Sánchez-Villacañas.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Hospital «San Pedro de Alcántara», Cáceres:

Especialidad Radiodiagnóstico: Desierta.

Comunidad Autónoma de Galicia

Hospital «Juan Canalejo», La Coruña:

Especialidad Nefrología: Don Francisco Antonio Valdés Cañedo.

Hospital «Montecelo», Pontevedra:

Especialidad Traumatología y Cirugía Ortopédica: Don Jenaro Paz Tarela.

Comunidad Autónoma del País Valenciano

Hospital «La Fe», Valencia:

Especialidad Otorrinolaringología: Don Constantino Morera Pérez.

Hospital «Alicante», Alicante:

Especialidad Anestesiología y Reanimación: Don Bernardino Navarro Guillén.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Hospital «Cruces», Vizcaya:

Especialidad Cirugía Plástica y Reparadora: Desierta.

Hospital «Galdácano», Vizcaya:

Especialidad Cirugía General y del Aparato Digestivo: Desierta.

Especialidad Medicina Interna: Desierta.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Hospital «San Millán», Logroño:

Especialidad Obstetricia y Ginecología: Don Gregorio Manzanera Bueno.

A los Facultativos incluidos en la presente Resolución se les notificará su designación por la Dirección Provincial donde tenga su sede la capital de la Comunidad Autónoma en la que radique la plaza de que se trate, de conformidad con lo establecido en la base 8.^a de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases décima y undécima de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril de 1985, mediante Resolución de esta Dirección General de 9 de abril de 1985, así como a lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

La presente Resolución podrá ser recurrida en reposición ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra el acuerdo adoptado en reposición podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuyas Resoluciones podrán impugnarse ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Director general, Fernando Magro Fernández.